

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION AÑO 2019

Huépil, 28 de Diciembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3914 / 2018

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución N° 1600 del 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
2. La presentación del Presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) año 2019, al H. Concejo Municipal en las fechas estipuladas para tal efecto.
3. La aprobación por acuerdo del H. Concejo Municipal N° 435 del 16 de Noviembre de 2018, en el cual se aprueba presupuesto año 2019 con un traspaso municipal de \$57.284.587.- para el Departamento de Educación.
4. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** Presupuesto Sector Educación año 2019, según acuerdo N° 435 del H. Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DAEM AÑO 2019

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Denominación

Sub	Item	Asig	SubAsig		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.883.267.451
	01			DEL SECTOR PRIVADO	1.065.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.882.202.451
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.824.917.849
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15
		101		DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	57.284.587
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4
	02			VENTA DE SERVICIOS	4
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.000.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	159.000.000
	99			OTROS	1.000.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1
				TOTAL INGRESOS	5.043.267.456

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

Denominación

Sub	Item	Asig	SubAsig		
21				GASTOS EN PERSONAL	4.237.357.140
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.862.016.929
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.108.298.623
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.267.041.588
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	586.609.946
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	26.700.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.738.100
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.862.505
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	195.243.418
	05			SERVICIOS BASICOS	114.083.357
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.378.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.311.200
	08			SERVICIOS GENERALES	52.939.065
	09			ARRIENDOS	17.851.001
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.220.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.700000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.583.300
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	34.510.369
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	34.510.369

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.400.000
	01		SECTOR PRIVADO	17.400.000
		008	PREMIOS Y OTROS	17.400.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500.000
	01		DEVOLUCIONES	3.500.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.890.000
	03		VEHICULOS	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	9.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10.140.000
		001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.140.000
		999	OTRAS	3.000.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	27.250.000
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	25.000.000
		002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	2.250.000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	2.500.000
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.500.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	25.000.000
	02		PROYECTOS	25.000.000
		004	OBRAS CIVILES	25.000.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	90.000.000
	07		DEUDA FLOTANTE	90.000.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	1
TOTAL GASTOS				5.043.267.456

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Distribución:

- Contraloría Regional (2)
- Gobernación Provincial del Bio-Bio
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Finanzas DAEM

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/ahv

